INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas Inversionista Pemasal S.A. Guayaquil.

He revisado el balance general de Inversionista PEMASAL S.A., al 31 de diciembre del 2004 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa misma fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que sobre fiscalización, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

La Compañía dió cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

La compañía presenta pérdidas recurrentes originadas principalmente por las depreciaciones de activos fijos que representan el 80% de los costos operativos. Para el año 2004, como una medida para mejorar los resultados operativos de la Compañía, la administración decidió cambiar el porcentaje anual de depreciación de edificios al 2%, reduciendo sus gastos por depreciación en US\$42,912.91.

Comisario

Lidice Lainez U

7 de marzo del 2005 Guayaquil, Ecuador